

## HECHO ESENCIAL

### COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1.060

Santiago, 22 de Diciembre de 2010.

#### SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

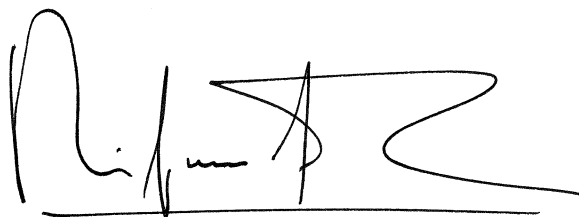
El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N° 099, piso 10, Comuna de Las Condes, paso a comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045:

Cumpliendo uno de los objetivos anunciado en el programa de colocación de acciones, con fecha 20 del presente mes la Compañía hizo abonos anticipados a sus créditos vigentes por un monto de US\$ 100.000.000; celebrando a continuación con sus acreedores Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco - Santander Chile, Banco Security y Rabobank Curaçao N.V., mediante escritura pública otorgada el 20 de Diciembre del año en curso, en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha, una modificación integral al Contrato de Reprogramación y Compromiso de Financiamiento vigente desde el 16 de Diciembre de 2009, en cuya virtud se convino que la acreencia por US\$ 87.794.214, manteniéndose los requisitos estipulados, se pagaría en diez cuotas semestrales, iguales y sucesivas, correspondiendo la primera efectuarlo el 25 de Febrero de 2012; mientras que, en un compromiso de financiamiento utilizando los productos financieros que le ofrezcan los acreedores, éstos ponen a disposición de la Compañía una suma igual a la citada, compromiso que se prorroga sucesivamente por periodos de un año, a opción de la deudora, hasta por un plazo máximo de tres años contado desde la fecha del contrato. Como se reemplaza íntegramente el contrato vigente desde Diciembre de 2009, se liberaron varias de las restricciones que afectaban a la Compañía, e incluso se alzaron algunas garantías otorgadas a favor de los acreedores.

\*\*\*\*\*

**Estimamos que las informaciones contenidas en la presente no tendrán efectos en nuestros estados financieros ni debieran afectar el valor de las acciones de la compañía.**

Saluda atentamente al señor Superintendente,



**COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**

Francisco Cifuentes Correa  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso